

PROGRAMA

AULA ABOGACÍA
Y DERECHOS HUMANOS



El papel de la abogacía en la prevención de la
tortura. Artículo 174 del Código Penal y el parte
de lesiones

#AulaDDHH

Martes 21 de enero – 17h

Ilustre Colegio de Abogados de Málaga

Presencial en Paseo de la Farola 13 & [online](#)



 **Fundación
Abogacía**
Y DERECHOS HUMANOS



Abogacía
de
Málaga



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y GLOBALES
DIRECCIÓN GENERAL DE NACIONES
UNIDAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES
Y DERECHOS HUMANOS



El papel de la abogacía en la prevención de la tortura. Artículo 174 del Código Penal y el parte de lesiones

17.00 – 17.10

Presentación de la jornada, Flor Carrasco Gómez
Decana del Colegio de la Abogacía de Málaga.

17.10 – 18.00

Módulo teórico y buenas prácticas en la actuación letrada

Valentín Aguilar Villuendas, Abogado, coordinador de la “Guía práctica para la abogacía en la actuación frente a torturas y malos tratos, inhumanos o degradantes”, de la Fundación Abogacía Española.

Jorge del Cura Antón, miembro del Centro de Documentación Contra la Tortura.

18.50 – 19.00

Turno de preguntas





El papel de la abogacía en la prevención de la tortura. Artículo 174 del Código Penal y el parte de lesiones

OBJETIVO

- 1.- Entender la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura como derecho e instrumento jurídico vinculante.
- 2.- Dotar a los y las profesionales de conocimientos sobre las conductas que constituyen torturas o malos tratos inhumanos o degradantes, en el proceso judicial e incorporen herramientas de utilidad para su actuación contra ellas.
- 3.- Aumentar la comprensión sobre su impacto y ofrecer estrategias para acompañar el trabajo de documentación pericial médico - psicológico.

DETALLE DE TEMAS A TRATAR

1. Situación actual de la Tortura en España
2. Reacción judicial a la tortura:
 - a. Investigaciones.
 - b. Resoluciones.
3. Estándar de investigación establecido por el Tribunal Constitucional, con especial referencia a las sentencias del Tribunal Constitucional dictadas entre los años 2021 a 2024.
4. Buenas prácticas en la intervención letrada: Guía práctica para la abogacía. En especial:
 - a. Atención a la víctima.
 - b. Parte de lesiones.



AULA DE DERECHOS HUMANOS - FUNDACIÓN ABOGACÍA ESPAÑOLA



#AulaDDHH

Desde 2014, la Fundación Abogacía Española organiza jornadas formativas en las sedes de los Colegios de Abogacía de toda España para que abogados y abogadas incorporen un enfoque de derechos humanos en la atención jurídica a colectivos vulnerables.

Conoce más sobre la Fundación Abogacía en:

[Fundación Abogacía Española y Derechos Humanos - Abogacía Española
\(abogacia.es\)](http://abogacia.es)



**Fundación
Abogacía**
Y DERECHOS HUMANOS